

RESOLUCIÓN N° 002 /2.025.-

POR LA CUAL SE DESIGNA AL DR. VET. AUGUSTO RAMÓN BENÍTEZ CENTURIÓN, COMO ENCARGADO DE DESPACHO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN GANADERO BARRERITO DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGIA AGRARIA –IPTA.

Asunción, 02 de enero del 2.025.-

VISTA: La nota CIGB N° 12\2024, de fecha 27 de diciembre del año en curso, por la cual la Dirección del Centro de Investigación Ganadero Barrerito, solicita la designación del **Dr. Vet. Augusto Ramón Benítez Centurión**, con cédula de identidad 3.802.291, funcionario permanente del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), actualmente prestando servicios en ese Centro de Investigación, como Encargado de Despacho, del 2 al 10 de enero de 2025 (Expte. 2024-23022001-005481), y;

CONSIDERANDO: *Que*, dicha presentación cuenta con el parecer favorable de la Dirección General de Centros de Investigación y Campos Experimentales, por actuación de fecha 30 de diciembre de 2024.

Que, la Dirección de Gestión y Desarrollo de las Personas (DGDP), por actuación de fecha 2 de enero del año en curso, remite el expediente de referencia a la Secretaría General para la emisión de la Resolución correspondiente.

POR TANTO: *En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;*

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1°.- **DESIGNAR**, al **Dr. Vet. Augusto Ramón Benítez Centurión**, con **cédula de identidad 3.802.291**, como Encargado de Despacho del Centro de Investigación Ganadero Barrerito, del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), mientras dure la ausencia de su Titular, del 2 al 10 de enero del año en curso, de conformidad al Exordio de la presente Resolución.

Artículo 2°.- **COMUNICAR**, a quienes corresponda y cumplido archivar.

Secretaria General

Presidente – IPTA